



Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

7ª calle poniente bis, # 5265, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
Tel. 2556 - 0032, Fax. 2226 -5829
Teléfono del Centro de Atención Legal: 7755 -1004
e-mail: ormusa@ormusa.org - Sitio Web: www.ormusa.org

TERMINOS DE REFERENCIA

I. TITULO DE LA CONSULTORIA INFORME DE HECHOS Y ANALISIS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2023 y 2024

II. ANTECEDENTES

La organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), cuenta con 39 años de trabajo y promueve, la igualdad, la equidad y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, a través de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local, desde un enfoque de derechos humanos. www.ormusa.org

El Observatorio de Violencia contra las Mujeres de ORMUSA recopila, procesa, sistematiza, analiza datos y pone a disposición información sobre la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en El Salvador. La información está dirigida a personas tomadoras de decisión, investigadoras, academia, estudiantes, quienes prestan servicios, judicatura, movimiento de mujeres y feminista y población en general, que desea profundizar en las causas y efectos de la violencia contra las mujeres.

El Observatorio de la Violencia contra las Mujeres incluye investigación de indicadores de género y políticas públicas relacionadas con la violencia contra las mujeres, así como un espacio virtual para la difusión de estrategias de prevención y acción sobre la violencia de género. Por medio de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como herramienta para transmitir desde, sobre y para las mujeres, ORMUSA contribuye a sensibilizar sobre todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

III. OBJETIVOS.

Objetivo general.

Desarrollar un estudio cualitativo y cuantitativo de los principales hechos de violencia feminicida, económica, sexual, física, psicológica patrimonial, simbólica que afecta a las mujeres en el ámbito

FORJANDO UN FUTURO DIGNO Y DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES



[ormusa.org](https://www.instagram.com/ormusa.org)



[@ORMUSA_ONG](https://twitter.com/ORMUSA_ONG)



[ORMUSA ONG](https://www.youtube.com/ORMUSA_ONG)



[ormusa.org](https://www.facebook.com/ormusa.org)

familiar, comunitario e institucional, además de presentar conclusiones y recomendaciones para asegurar una respuesta efectiva desde el enfoque de género e interseccional.

Objetivos específicos.

1. Contar con un documento que resuma la situación de violencia contra las mujeres en su diversidad y curso de vida, en 2023 y 2024.
2. Desarrollar un proceso participativo sobre el análisis de las políticas públicas nacionales y locales que dan respuesta a la violencia contra las mujeres.
3. Recoger conclusiones y propuestas que permitan mejorar la respuesta institucional y ciudadana a la situación de la violencia contra las mujeres.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS:

- Producto 1: Un plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría que incluya al menos: enfoques, metodología y cronograma.
- Producto 2: Documento borrador del informe de violencia contra las mujeres en los años 2023 y 2024, en el territorio salvadoreño.
- Producto 3: Documento final del informe de violencia contra las mujeres en los años 2023 y 2024, con las observaciones y recomendaciones incorporadas. Socialización y presentación del documento.

V. PERFIL DE LA PERSONA PROFESIONAL

Para la realización de esta consultoría se busca una persona o equipo profesional que reúna los siguientes requisitos:

1. Grado académico:
 - 1.1 Título universitario en Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Economía, Comunicaciones, Sociología, Psicología, Trabajo social y otras carreras afines.
 - 1.2 Maestría en un área relacionada con el objeto de la consultoría; deseable.
2. Experiencia y trayectoria en investigación, sistematización y elaboración de material didáctico e informativo sobre violencia contra las mujeres en su diversidad y curso de vida;
 - 2.1 Más de 2 años de experiencia en estudios e investigaciones similares. Necesario.
3. Experiencia en diseño de propuestas sobre políticas públicas, planes y herramientas para la incorporación y contraloría de las políticas públicas y locales relativas a la violencia contra la violencia hacia las mujeres, desde un enfoque de género e interseccional.
 - 3.1 De 2 a 4 años de experiencia. Necesario

Además de los criterios anteriores, las personas interesadas podrían ser entrevistadas por el personal designado por ORMUSA.

VI. VALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Para las ofertas que superen el juicio de admisibilidad y a su vez, cumplan con las especificaciones requeridas en la Parte V “PERFIL DE LA PERSONA PROFESIONAL” del presente llamado, se procederá a realizar la evaluación técnica y económica teniendo en cuenta los siguientes factores y ponderación:

EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Experiencia comprobada en estudios e investigaciones afines	20%
Estudios realizados	20%
Oferta técnica	30%
Oferta económica	30%
Total	100%

V. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORIA:

1. Presentar una oferta técnica y financiera de la consultoría, incluyendo Plan de Trabajo.
2. Sostener reuniones de coordinación y revisión de productos con personal delegado por ORMUSA.
3. Confidencialidad, todos los archivos, diseños y bases de datos son propiedad de ORMUSA y en ningún caso podrán revelarse, difundirse, compartirse fuera de los términos acordados con ORMUSA.
4. Presentar todos los productos en versión digital editable y respaldo físico cuando sea necesario.
5. Desplazarse y disponer de equipo informático y otro necesario para el desarrollo de la consultoría.

VI. DURACION DE LA CONSULTORIA

El plazo de ejecución del contrato será de 2 meses a partir de la firma del contrato y entrega de Plan de Trabajo.

VIII. MONTO Y FORMAS DE PAGO:

Los costos de la consultoría serán acordados según oferta técnica y económica seleccionada, el monto presupuestado es de 7,000 dólares desembolsado de la siguiente manera: 20% a la firma del contrato y entrega del producto 1; 40% previa entrega del producto 2; 40% contra entrega de documento y aprobación del producto final (producto 3).

IX. PRESENTACION DE LA OFERTA

La oferta deberá contener la propuesta técnica y económica, la cual debe ser enviada a observatorios@ormusa.org o ser entregada de forma física en la oficina de ORMUSA, ubicada en: Séptima Calle Poniente Bis, Casa 5265, Colonia Escalon, distrito de San Salvador, municipio de San salvador Centro, con atención al **Área de Observatorios de ORMUSA**. El costo total de la oferta deberá ser expresada en dólares americanos incluyendo IVA o renta, según sea el caso. Las ofertas pueden ser presentadas **hasta el 15 de enero de 2025**.

San Salvador, 8 de enero de 2025.